

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**.- La escritura pública de Constitución, de la Compañía ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de mayo de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No.92.5.2.1.067 de 27 MAY 1992

2. **OTORGANTES.**.- Comparecen a la celebración de esta escritura los señores Ingeniero Ernesto Valdivieso Chiriboga (hijo), Marco Cruz Arellano, Ernesto Valdivieso Chiriboga (padre) y Patricio Falconí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Riobamba.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**.- La denominación de la compañía es: ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA. y su plazo de duración es de cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Escritura en el Registro Mercantil.

4. **DOMICILIO.**.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

5. **OBJETO SOCIAL.**.- La compañía tendrá por objeto la realización de actividades turísticas, especialmente la instalación y administración de establecimientos hoteleros y extrahoteleros, de comidas y bebidas, de recreación y de transporte turístico. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos y contrato permitidos por la Ley y que se relacionen con el mismo.

6. **CAPITAL SOCIAL.**.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 dividido en dos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/1'000.000,00 y el saldo deberán pagar en el plazo de un año.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

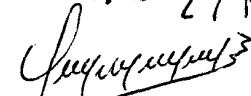
REPUBLICA DEL ECUADOR 013
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ALBERGUE TURISTICO ABRASPUNGO CIA. LTDA.

Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 27 MAY 1992



Dr. Freddy Rodríguez García
SECRETARIO ABOGADO.

92.05.25
PRG/ims.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....**RIOBAMBA.**
